



Empresa Social del Estado
Hospital Municipal San Roque
San Roque-Antioquia

**LA ASESORA CONTABLE DE LA E.S.E HOSPITAL
HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE
SAN ROQUE-ANTIOQUIA**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el parágrafo 2, artículo 13 de la ley 43 de 1990, el artículo 38 de la ley 79 de 1998, la E.S.E Hospital Municipal San Roque para la vigencia 2025 no supera los (10.000) salarios mínimos legales vigentes de su presupuesto aprobado por lo anterior no está obligado a tener Revisor Fiscal y en la actualidad no se cuenta con los servicios del profesional.

Para constancia de lo anterior firma el Contadora Pública de la E.S.E Hospital Municipal San Roque a los 27 días del mes de enero del año 2026.

ANGELA MARIA HERRERA OCHOA
Contadora Pública
TP 25948 -T